



**APRUEBA REITEMIZACIÓN DE
RECURSOS DE PLAN ANUAL DE
USO DE RECURSOS PRESUPUESTO
2013 EN PROYECTO NÚCLEO
MILENIO "MAGNETISMO BÁSICO
Y APLICADO".**



SANTIAGO, 11 FEB. 2015

R.A. EXENTA N°: 375

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Supremo N° 123, de 2009, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Exento N° 932 de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Administrativa Exenta N° 1208, de 30 de mayo de 2013, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 09 de agosto de 2011, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; doña Dora Altbir Drullinsky, como Investigador Responsable; don Juliano Casagrande Denardin, como Investigador Responsable Suplente, y la Universidad de Santiago de Chile, en calidad de Institución Albergante, suscribieron el Convenio de Financiamiento del proyecto científico denominado Addendum Renovación de Convenio de Financiamiento Núcleos Científicos en Ciencias Naturales ICM-2010, Proyecto Científico "MAGNETISMO BÁSICO Y APLICADO", el que fue aprobado por el Decreto

2.- Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 1208 de 30 de mayo de 2013, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobó el plan anual de uso de recursos del presupuesto 2011, disponiéndose la transferencia de los mismos en la forma que señala, por un monto total de \$ 201.890.000 (doscientos un millones ochocientos noventa mil pesos) según el plan presentado por el investigador responsable.

3.- Que según señalan las bases respectivas, aprobadas por Resolución N° 123 de 2009, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 3 a) establece que los montos establecidos en cada ítem pueden ser redistribuidos, sin autorización previa. En caso de redistribuciones superiores al 20%, el Investigador Responsable debe solicitar previamente la autorización a la Subsecretaría.

4.- Que, con fecha 08 de enero de 2015, doña Dora Altbir, Investigador Responsable a cargo del **MAGNETISMO BÁSICO Y APLICADO**, solicitó la reitemización de los gastos del proyecto de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, acompañando a tal efecto la versión final del presupuesto en el periodo en cuestión.

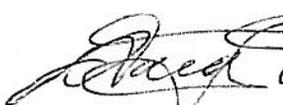
5.- Que, mediante memorando N° 019 de 06 de febrero de 2015, doña Astrid Waltermann, Encargada de Núcleos de la Iniciativa Científica Milenio, solicita a doña Ana Isabel Vargas, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar la reitemización de recursos solicitada.

RESUELVO

ARTÍCULO UNICO: Apruébase reitemización del Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2013, aprobado por Resolución Administrativa Exenta N° 1208 de 30 de mayo de 2013, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el Proyecto "MAGNETISMO BÁSICO Y APLICADO", el cual queda del siguiente tenor:

	MONTO
Honorarios	
Investigador Responsable y Personal Científico	28.000.000
Personal adicional	12.750.000
Pasajes, viáticos, congresos, seminarios y afines	28.759.000
Materiales fungibles y mantención	16.798.000
Bienes y equipos	52.483.000
Infraestructura (hasta 10%)	0
Gastos administrativos (hasta 5%)	5.000.000
Gastos de pólizas de seguros	2.000.000
Publicaciones y suscripciones a revistas científicas	0
Consultorías	16.100.000
Gastos generales de la Institución Albergante	40.000.000
Imprevistos (hasta 5%)	0
Total (\$)	201.890.000

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE,



ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA